



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-1334

SALTA, 18 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 19.228/2009

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-322 – mediante la cual se prorroga la designación del Ing. Marcelo Alejandro Arenas - en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Introducción a la Biología” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 13 de diciembre de 2012 y hasta la sustanciación del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que la tramitación del concurso regular ha concluido con la designación y toma de posesión de funciones de la Lic. Nélide Marcela Romero – en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Introducción a la Biología” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias (Plan 2010) de la Sede Regional Orán – a partir del 20 de marzo de 2015, según consta en Res. 047/15-CS y R-DNAT-2015-350 respectivamente, Expediente N° 19.454/2012.

Que por lo tanto, corresponde dar por finalizadas las funciones interinas cumplidas por el Ing. Marcelo Alejandro Arenas, a partir de la fecha de posesión de funciones de la nueva docente, Lic. Nélide Marcela Romero, es decir el 20 de marzo de 2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

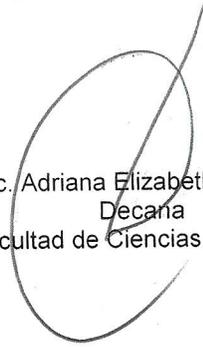
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las funciones interinas del Ing. MARCELO ALEJANDRO ARENAS - en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la cátedra “Introducción a la Biología” de la Carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – a partir del 20 de marzo de 2015, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Arenas, Cátedra, Sede Regional Orán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales